



OFI/DCCP/2022/EX36
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 31 de Diciembre de 2022.

LIC. MARCO CESAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTE.

Distinguido Señor Auditor, con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones I, IV y XIV, del "Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en organismo operador con carácter de organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 4 de febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informar lo que sigue:

Durante el periodo de octubre – diciembre 2022 este organismo operador no otorga ayudas y/o subsidios en el periodo antes mencionado.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes para dudas y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE.

C.P. CYNTHIA MARGARITA RODRIGUEZ POBLANO
JEFA DEL DPTO. DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

C.C.C.P. ARCHIVO